

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2024**

**Descripción de la Evaluación**

Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación	Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación
Evaluación de Diseño	Interna	5 noviembre, 2024	19 noviembre, 2024
<b>Objetivo General de la evaluación</b>		<b>Objetivos Específicos de la evaluación</b>	
Evaluar el diseño del Programa, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.	
<b>Metodología de la evaluación</b>			
Para realizar la evaluación de Diseño de los programas presupuestarios se analiza la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación, mediante los criterios establecidos en la Nota Metodológica de las Fichas Ejecutivas de Diseño de los Programas presupuestarios.			

**Identificación del (los) programa(s)**

<b>Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b>	Pachuca de Soto trabajo por el adelanto, bienestar e igualdad de las Mujeres. Ejercicio fiscal 2023		
<b>Clave:</b>	MM05		
<b>Ejercicio Evaluado:</b>	2023		
<b>Ente público coordinador del (los) programa(s):</b>	Secretaría Municipal de las Mujeres		
<b>Poder público al que pertenece:</b>	Ejecutivo	<b>Ámbito gubernamental:</b>	Municipal
<b>Nombre de la dirección y/o área ejecutora del programa:</b>	Dirección de Empoderamiento		
<b>Nombre y cargo de los servidores públicos encargados:</b>	Mtra. Elizabeth Adriana Flores Torres, Secretaria Municipal de las Mujeres		
<b>Presupuesto asignado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
	\$0.00	\$144,000.00	\$144,000.00

**Descripción General del programa**

**Definición del problema:** Deficiencia en las capacidades operativas de la Secretaría de las Mujeres de Pachuca de Soto, así como el rezago económico y de educación en la mujeres de Pachuca de Soto

**Beneficiarios:** Personal adscrito a la Secretaría de las Mujeres de Pachuca de Soto y se beneficiara a 131,518 mujeres mayores de 18 años de Pachuca de Soto. De acuerdo al censo de población del Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) 2020.

**Propuesta de intervención:** Fortalecer sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así mismo poder impulsar a las mujeres de Pachuca a tener acceso a la educación básica y poder empoderar a sectores económicos de mayor calado.

**Objetivo (Fin):** Acceso a apoyos financieros para capacitación del personal operativo de la Secretaría de las Mujeres de Pachuca.

**Descripción del resultado esperado (Propósito):** Eficiencia en las capacidades operativas de la Secretaría de las Mujeres de Pachuca de Soto, así como impulso económico y de educación básica a las mujeres de Pachuca de Soto.

**Alineación al PND, PED, PMD**

<b>Plan Nacional de Desarrollo</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Plan Estatal de Desarrollo</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Plan Municipal de Desarrollo</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Otro (especificar):</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)

**Elementos Normativos**

<b>Padrón de Beneficiarios:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Mecanismos de atención:</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Reglas de operación / lineamientos:</b>	<input type="checkbox"/>

**Vinculación institucional y programática**

<b>Coordinación Institucional</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	Coordinación entre las áreas operativas de la Secretaría de las Mujeres.
-----------------------------------	-------------------------------------	--





Coordinación Interinstitucional	<input type="checkbox"/>
Coordinación Intergubernamental	<input type="checkbox"/>
Participación Social	<input type="checkbox"/>

Principales hallazgos						
Elemento	Apartado	Valoración	Observaciones			
Congruencia del diseño del programa	Justificación de la creación y diseño del programa	49.00%	Deficiente	- No cuenta con Reglas de Operación o documento normativo, diagnósticos donde se identifique causas y efectos, estudios e información sobre el problema o necesidad. - Es necesario revisar las atribuciones en el reglamento interior para operar el programa.		
	Identifica a sus poblaciones, así como su padrón de beneficiarios	50.00%	Regular	- No hay una metodología para su cuantificación de la población que quiere atender el programas. - No se menciona una base de datos de la información de los beneficiarios del programa. - No hay padrón de beneficiarios.		
	Analiza la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable	49.00%	Deficiente	- No se cuenta con la normatividad interna mínima que regule la ejecución del programa. - Conforme al Decreto Municipal No. 8 del Reglamento Interior de la Administración Municipal de Pachuca de Soto, en la Creación de la Secretaría de las Mujeres, hay bastante normativa aplicable que puede mejorar la calidad del programa.		
Diseño del Programa presupuestario	Diagnóstico del Problema	49.00%	Deficiente	- No se permite identificar con información estadística y cualitativa la dimensión del problema, además no se describe de manera clara las acciones que se realizarán, además, no se define el plazo para su revisión y actualización. - No define la población que tiene la problemática o necesidad. - No se cuenta con una cuantificación y características propias de la población que presenta el problema. - No se especifica una actualización del diagnóstico. - No hay un procedimiento y/o unas Reglas de Operación del Programa.		
	Árbol de Problemas	50.00%	Regular	- Si bien plantea su problemática central, las causas y consecuencias, se recomienda ordenar las causas por niveles ó por priorización. - Con el problema central planteado, puede mejorar la relación de las causas y efectos, para reforzar la vinculación entre ellos. - La definición final del objetivo no tiene congruencia con el apoyo a las 131,518 mujeres que mencionaron en su diagnóstico, sino solo mencionan el beneficio de capacitación del personal de la Secretaría.		
	Árbol de Objetivos	50.00%	Regular	- Se recomienda ordenar los medios por niveles ó por priorización. - Corregir las observaciones del "Árbol de Problemas" para vincular la información correctamente de manera positiva. - En muchas actividades no se menciona de manera clara la acción que se va a realizar.		
	Datos del Programa	45.00%	Deficiente	- Hace falta la alineación transversal con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. - Se agrega como beneficiarios a solo 5 personas de la Secretaría, cuando en el diagnóstico del problema se menciona que es para todo el personal y a parte para 131,518 mujeres, la que también es muy deficiente la definición de los beneficiarios. - No alinean la transversalidad con la "Perspectiva de Género", que es por obvias razones la más importante y con "SIPINNA" y con "Innovación".		
	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	50.00%	Regular	- Falta tener un orden cronológico los indicadores de Componentes y Actividades. - Falta contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincide con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información. - No hay Reglas de Operación o documento normativo donde se identifiquen el Fin, Propósito, Componentes y Actividades. - Seguir manteniendo el análisis de la Lógica Vertical de la construcción de la MIR, no deberá existir inconsistencias entre la relación causa-efecto de los niveles de Actividades-Componentes, Componentes-Propósito, Propósito-Fin y Fin-Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). - La redacción de los indicadores puede mejorar, puesto a que más de uno no cuadra con lo que se va realizar y con lo que se quiere cumplir.		
	Fichas de Indicadores (niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad)	65.00%	Regular	- El nombre del indicador debe ser concreto - La definición del indicador debe describir lo que mide - Las metas deben ser Realistas (factibles de alcanzar, Retadoras (que estimulen a alcanzarlas o superarlas), Objetivas (se realizan sobre una base real y apoyadas con hechos)		
<b>Sumarización</b>		<b>&lt;= 49.99%</b>	<b>&lt;= 69.99%</b>	<b>&lt;= 79.99%</b>	<b>&lt;= 89.99%</b>	<b>&gt;= 90.00%</b>



## Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

## Fortalezas

El programa está vinculado al plan municipal de desarrollo.

## Oportunidades

- Aplicar más la normatividad interna.

## Debilidades

- Carece de un documento diagnóstico que detalle de manera articulada el problema público susceptible de revertirse y que articule las causas, efectos y características del problema que atiende.
- No hay Reglas de Operación o documento normativo donde se identifiquen el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

## Amenazas

- Contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincide con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información.
- No se menciona una base de datos de la información de los beneficiarios del programa.
- No hay padrón de beneficiarios.
- Alineaciones transversales.

## Recomendaciones Generales

- Para la definición del problemas es importante identificar la problemática central o necesidad a la que responden los programas.
- En el desarrollo del diagnóstico del problema se deberá identificar de manera clara y concreta la población o área de enfoque que presenta el problema.
- Se tiene que identificar el número de personas que integran o área de enfoque.
- En congruencia con lo anterior, se debe identificar la información estadística y cuantitativa que permita dimensionar el problema y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.
- Tener considerado que todos los programas deberán contar con la identificación de un cambio sustantivo en las condiciones de vida de la población.
- Definir las causas directas e indirectas y los efectos a partir del problema identificado.
- Identificar plenamente los medios suficientes para alcanzar la solución del objetivo central.
- A partir del objetivo central y sus medios determinados, se debe seleccionar los medios más factibles en términos técnicos, presupuestarios e institucionales.
- Utilizar la Estructura Analítica del programa para la elaboración de la MIR, ya que puede contener objetivos inconsistentes entre ambos instrumentos.
- En la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) respecto al análisis de la Lógica Horizontal, se debe contar con medios de verificación que reporte el nombre completo del documento que sustenta la información, el nombre del área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento que coincide con la frecuencia de medición del indicador y en su caso la liga a la página de internet de la que se obtiene la información.
- A raíz de lo anterior, para el análisis de la Lógica Vertical de la construcción de la MIR, no deberá existir inconsistencias entre la relación causa-efecto de los niveles de Actividades-Componentes, Componentes-Propósito, Propósito-Fin y Fin-Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).
- Identificar en la Estrategia Programática a que tipo de actividad corresponde, es decir, si es de actividad económica, social y ambiental, en congruencia con el PND, PED PND y el Programa Regional correspondiente.
- Se requiera dentro del proceso presupuestario, requerir que dentro de la estructura programática municipal, se establezca como categoría principal los programas presupuestarios alineados al Plan Municipal de Desarrollo para construir la MIR.
- Verificar que todos los indicadores formulados en su MIR cuenten con el criterio de unidad de medida, asimismo, esclarecer un límite o niveles máximos de logro de metas, así como comunicar el nivel de desempeño alcanzado.

## Datos de la instancia evaluadora

Nombre del coordinador de la evaluación:	L. P. y D R. Francisco Salinas Becerra
Cargo:	Director de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos
Nombre de la institución:	Secretaría de Planeación y Evaluación
Principales colaboradores:	Eduardo Rivera Gutiérrez; Auxiliar Administrativo
Correo:	eduardo.pres1201@gmail.com
Teléfono:	(771) 142 5262

## Difusión de la evaluación

Difusión en internet de la evaluación	<a href="https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html">https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html</a>
---------------------------------------	---

Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Eduardo Rivera Gutiérrez  
Auxiliar Administrativo

L. P. y D R. Francisco Salinas Becerra  
Director de Planeación, Evaluación y  
Proyectos Estratégicos

Dr. Luis Alberto Oliver Hernández  
Secretario de Planeación y  
Evaluación